



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 128

noviembre 08 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170018900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA BAYONA MEDINA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto ordena correr traslado SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA DEMANDANTE. SE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LOS TESTIMONIOS DECRETADOS.		07/11/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 08 de noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 08 de noviembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria

